

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS O DEMANDANTES DE EMPLEO DE LA CIUDAD DE MADRID DIRIGIDAS A AUTONOMOS Y EMPRESAS DE MENOS DE 250 TRABAJADORES CORRESPONDIENTE LA REVISIÓN DE OFICIO LLEVADA A CABO TRAS LA SENTENCIA Nº 368/2023 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 32 DE MADRID EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS O DEMANDANTES DE EMPLEO DE LA CIUDAD DE MADRID DIRIGIDAS A AUTONOMOS Y EMPRESAS DE MENOS DE 250 TRABAJADORES PARA EL AÑO 2023.

Expediente: 221/2022/00148

Mediante Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 16 de diciembre de 2022, publicada en el BOAM 9.302 el 13 de enero de 2023, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo de la Ciudad de Madrid, dirigidas a autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores para el año 2023.

Siendo firme la sentencia nº 368/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 32 de Madrid por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por una asociación contra la Resolución de 16 de marzo de 2023 del Gerente de la Agencia para el Empleo por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto el 20 de diciembre de 2022, por la Organización Interprofesional del ovino y el caprino INTEROVIC contra la Resolución parcial de 9 de diciembre de 2022 del Gerente de la Agencia para el Empleo por la que se conceden subvenciones para el fomento de la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo de la ciudad de Madrid dirigidas a autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores, correspondiente a la primera quincena del mes de julio (julio I) - Lote 3 se revisan de oficio las solicitudes de subvención, en el marco de la convocatoria de subvenciones para el fomento de la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo de la ciudad de Madrid dirigidas a autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores. Año 2023, publicada el 17 de enero de 2023 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que han sido denegadas por el motivo "Artículo 1.2. Podrán concurrir autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores. No se dirige a todas las figuras de empleadores o contratadores de trabajadores, quedando fuera de la convocatoria las entidades sin carácter mercantil."

Tal y como se establece en el artículo 9 de la convocatoria, el procedimiento de concesión se realizará mediante el régimen simplificado de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 26.5 a) de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones, proponiéndose el otorgamiento de las ayudas que se referencian, por orden de presentación de las mismas, según orden de fecha y hora de entrada en el registro.

Una vez evaluadas las solicitudes, conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, el órgano instructor emitirá un informe de carácter mensual, como mínimo, en el que se concretará el resultado de la evaluación efectuada, según el cual se realizará una propuesta de resolución provisional debidamente motivada.

Siguiendo los criterios establecidos, el órgano gestor ha emitido el informe establecido en el artículo 11 de la convocatoria sobre las solicitudes recibidas en el órgano instructor desde el 1 de marzo al 31 de agosto de 2023 y que la causa de denegación de la subvención ha sido "Artículo 1.2. Podrán concurrir autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores. No se dirige a todas las figuras de empleadores o contratadores de trabajadores, quedando fuera de la convocatoria las entidades sin carácter mercantil."

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/11/2023 15:10:08
Fecha Firma: 22/11/2023 13:23:20
CSV : 19HAVBQ9IN1Q4P58



De acuerdo con lo anterior se formula la Propuesta de Resolución Provisional que recoge los siguientes anexos:

- **Anexo I** – Solicitudes revisadas de oficio desde el 1 de marzo hasta el 31 de agosto de 2023.
- **Anexo II** – Solicitudes revisadas de oficio con propuesta de concesión por un importe total de sesenta y cinco mil quinientos ochenta euros (65.580,00 €) de la partida presupuestaria 503/140/241.09/470.00.
- **Anexo III** – Solicitudes revisadas de oficio con propuesta de denegación y causa de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos se hace pública esta Propuesta de Resolución Provisional, teniendo en cuenta que los interesados podrán presentar sus alegaciones en el plazo de **10 días**, contados a partir del siguiente a su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> y en la página web de la Agencia para el Empleo.

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria frente al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, conforme al artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

Firmado electrónicamente

LA JEFE DEL SERVICIO DE
SUBVENCIONES

M^a José Cuenca González

Firmado electrónicamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS
ACTIVAS DE EMPLEO

Miguel Ángel Alemany Haro



Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/11/2023 15:10:08
Fecha Firma: 22/11/2023 13:23:20
CSV : 19HAVBQ9IN1Q4P58



Anexo I
Relación de solicitudes revisadas de oficio

Nº anotación	FECHA DE PRESENTACION	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales Trabajador
20230381393	17/03/2023	G85736668	FUNDACION ASISPA	1_MMMV
20230467859	05/04/2023	G80586696	CANDELITA	1_MBG
20230467859	05/04/2023	G80586696	CANDELITA	2_SGJ
20230467859	05/04/2023	G80586696	CANDELITA	3_FJM
20230467859	05/04/2023	G80586696	CANDELITA	4_MTLS
20230530180	19/04/2023	G78094992	CLUB DE ESGRIMA DE MADRID	1_MAP
20230583634	28/04/2023	G88040563	SOBERANIA ENERGETICA	1_EGM
20230601804	04/05/2023	G78094992	CLUB DE ESGRIMA DE MADRID	2_MRM
20230713590	30/05/2023	G79978482	ASOC SALUD Y AYUDA MUTUA	1_CDG
20230713590	30/05/2023	G79978482	ASOC SALUD Y AYUDA MUTUA	2_SCSJ
20230818386	19/06/2023	G78454121	APIM-ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA ILUSTRACION DE MADRID	1_SPCM
20230922722	11/07/2023	G88008750	ASOC GENERANDO REALIDADES	1_MPH
20230925727	12/07/2023	G88040563	SOBERANIA ENERGETICA	2_ARP
20230958082	20/07/2023	G98251051	ASOC AMIGOS MIRA ESPAÑA	1_MMR
20230958082	20/07/2023	G98251051	ASOC AMIGOS MIRA ESPAÑA	2_NSA
20230958082	20/07/2023	G98251051	ASOC AMIGOS MIRA ESPAÑA	3_YEP
20230958082	20/07/2023	G98251051	ASOC AMIGOS MIRA ESPAÑA	4_NEKE
20230999782	31/07/2023	G85736668	FUNDACION ASISPA	1_SSF
20231007179	02/08/2023	G28966430	CARNIMAD - ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y DER	1_MRD
20231009722	02/08/2023	G98251051	ASOC AMIGOS MIRA ESPAÑA	1_RMPG
20231060148	24/08/2023	G86465580	FUNDACION ALAMEDILLAS	1_APH
20231063594	25/08/2023	G82499807	ASOCIACION ALANDA APOYO A LAS LIMITACIONES DE ADULTOS Y NIÑOS CON DISC	1_EMSP
20231069697	29/08/2023	G81113573	ASOCIACION DE EDUCADORES LA ALAMEDILLAS	1_CJB
20231069697	29/08/2023	G81113573	ASOCIACION DE EDUCADORES LA ALAMEDILLAS	2_MMN
20231069697	29/08/2023	G81113573	ASOCIACION DE EDUCADORES LA ALAMEDILLAS	4_MIDP
20231080332	31/08/2023	G84495621	ASOCIACIÓN DANOS TIEMPO	1_EMRM



Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/11/2023 15:10:08
Fecha Firma: 22/11/2023 13:23:20
CSV : 19HAVBQ9IN1Q4P58



Anexo II
Relación de solicitudes revisadas de oficio concedidas

Nº anotación	FECHA DE PRESENTACION	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales Trabajador	Cantidad subvencionable
20230381393	17/03/2023	G85736668	FUNDACION ASISPA	1_MMMV	4.200,00 €
20230467859	05/04/2023	G80586696	CANDELITA	1_MBG	4.200,00 €
20230467859	05/04/2023	G80586696	CANDELITA	2_SGJ	4.200,00 €
20230467859	05/04/2023	G80586696	CANDELITA	3_FJM	4.200,00 €
20230467859	05/04/2023	G80586696	CANDELITA	4_MTLS	4.200,00 €
20230530180	19/04/2023	G78094992	CLUB DE ESRIMA DE MADRID	1_MAP	2.030,00 €
20230601804	04/05/2023	G78094992	CLUB DE ESRIMA DE MADRID	2_MRM	4.200,00 €
20230925727	12/07/2023	G88040563	SOBERANIA ENERGETICA	2_ARP	3.000,00 €
20230958082	20/07/2023	G98251051	ASOC AMIGOS MIRA ESPAÑA	1_MMR	2.030,00 €
20230958082	20/07/2023	G98251051	ASOC AMIGOS MIRA ESPAÑA	2_NSA	2.030,00 €
20230958082	20/07/2023	G98251051	ASOC AMIGOS MIRA ESPAÑA	4_NEKE	2.030,00 €
20230999782	31/07/2023	G85736668	FUNDACION ASISPA	1_SSF	4.200,00 €
20231007179	02/08/2023	G28966430	CARNIMAD - ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA CARNE Y DER	1_MRD	4.200,00 €
20231009722	02/08/2023	G98251051	ASOC AMIGOS MIRA ESPAÑA	1_RMPG	4.200,00 €
20231060148	24/08/2023	G86465580	FUNDACION ALAMEDILLAS	1_APH	2.030,00 €
20231069697	29/08/2023	G81113573	ASOCIACION DE EDUCADORES LA ALAMEDILLAS	1_CJB	4.200,00 €
20231069697	29/08/2023	G81113573	ASOCIACION DE EDUCADORES LA ALAMEDILLAS	2_MMN	4.200,00 €
20231069697	29/08/2023	G81113573	ASOCIACION DE EDUCADORES LA ALAMEDILLAS	4_MIDP	4.200,00 €
20231080332	31/08/2023	G84495621	ASOCIACIÓN DANOS TIEMPO	1_EMRM	2.030,00 €



Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/11/2023 15:10:08
Fecha Firma: 22/11/2023 13:23:20
CSV : 19HAVBQ9IN1Q4P58





Anexo III Relación de solicitudes revisadas de oficio denegadas

Nº anotación	FECHA DE PRESENTACION	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales Trabajador	Causa Denegación
20230583634	28/04/2023	G88040563	SOBERANIA ENERGETICA	1_EGM	Artículo 2.2 Trabajador/a no empadronado/a en la ciudad de Madrid
20230713590	30/05/2023	G79978482	ASOC SALUD Y AYUDA MUTUA	1_CDG	Artículo 6.3 Solicitud presentada cuando no se han cumplido, como mínimo, 6 meses desde la contratación
20230713590	30/05/2023	G79978482	ASOC SALUD Y AYUDA MUTUA	2_SCSJ	Artículo 6.3 Solicitud presentada cuando no se han cumplido, como mínimo, 6 meses desde la contratación Artículo 2.2 Trabajador/a no empadronado/a en la ciudad de Madrid
20230818386	19/06/2023	G78454121	APIM-ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA ILUSTRACION DE MADRID	1_SPCM	Artículo 2.2 Trabajador/a no empadronado/a en la ciudad de Madrid
20230922722	11/07/2023	G88008750	ASOC GENERANDO REALIDADES	1_MPH	Artículo 6.3 Solicitud presentada cuando no se han cumplido, como mínimo, 6 meses desde la contratación
20230958082	20/07/2023	G98251051	ASOC AMIGOS MIRA ESPAÑA	3_YEP	Artículo 2.3 Contratación fuera del período subvencionable
20231063594	25/08/2023	G82499807	ASOCIACION ALANDA APOYO A LAS LIMITACIONES DE ADULTOS Y NIÑOS CON DISC	1_EMSP	Artículo 2.2 Trabajador/a no empadronado/a en la ciudad de Madrid a fecha de inicio de la contratación



Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/11/2023 15:10:08
Fecha Firma: 22/11/2023 13:23:20
CSV : 19HAVBQ9IN1Q4P58



MADRID